



**INTEGRAL ASOCIACIÓN MUTUAL
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en pesos colombianos)**

REVELACION 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

INTEGRAL ASOCIACIÓN MUTUAL es una persona jurídica, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación aplicable para las entidades sin ánimo de lucro.

En la Asamblea constitutiva del 14 de diciembre de 2020 se aprobó la constitución de la entidad INTEGRAL ASOCIACIÓN MUTUAL, registrada en Cámara de Comercio el 23 de enero de 2021 bajo el número 00042658 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro.

La Asociación Mutual tendrá como objetivo general procurar dar solución a las necesidades económicas, sociales, culturales, salud integral y bienestar de sus asociados y su grupo familiar; proteger sus ingresos, prestarle servicios a través de la ayuda mutua, fomentar la solidaridad y los lazos de compañerismo y profesión laboral entre los asociados y actuar decidida e integralmente en el sector de la economía solidaria.

La Asociación Mutual, identificada con Nit. 901.447.725-9 actúa con responsabilidad limitada, su duración es indefinida. El domicilio principal de la asociación mutual es la ciudad de Bogotá en la carrera 14 A # 102 - 12, y tendrá como radio de acción todo el territorio nacional colombiano.

REVELACION 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Bases de preparación de los estados financieros

Para los registros contables y preparación de los Estados Financieros, se rige por los marcos técnicos normativos establecidos para Pymes (Grupo 2) en el Decreto 3022 de 2013, compilado con el decreto 2420 de 2015 y modificado por el decreto 2496 de 2015; y las disposiciones emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria como órgano que ejerce su inspección, control y vigilancia. Registra sus operaciones por el sistema de causación, fundamentada en el reconocimiento de los hechos económicos en el momento en que se realizan y preparan los Estados Financieros. La realidad económica de la empresa reflejada en los Estados Financieros da por entendido que es un negocio en marcha.

Moneda Funcional: Integral Asociación Mutual, expresa en cada uno de los encabezados de los Estados Financieros que tanto su moneda funcional como su moneda de presentación es el peso colombiano.

Efectivo y equivalentes al efectivo

Para propósitos de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo en caja y bancos son considerados como equivalentes de efectivo.

Fondo de Liquidez

Mediante los Decretos 790 del 31 de marzo de 2003, el Decreto 2280 del 11 de agosto de 2003, Circular Externa No.009, Circulares Básicas Jurídica 2015 y lo dispuesto en el Decreto 961 de 2018, Decreto 704 de 2019 y Circular Externa 006 de 2019 de la Supersolidaria se estableció que las asociaciones mutuales deberán mantener constante y en forma permanente, un Fondo de Liquidez, por un monto equivalente por lo menos al 10% de los Depósitos y exigibilidades de la Entidad. Por lo anterior durante el año 2024 la Entidad ha cumplido con este requerimiento y ha mantenido este fondo en depósitos a la vista.

Instrumentos Financieros

Activos financieros: Cartera de Crédito de asociados, provenientes del desarrollo de las actividades económicas que presta la ASOCIACION MUTUAL, contenidas en los Estatutos reglamentarios de la misma, también es aplicable a otras cuentas por cobrar.

Esta política también incluye a los pasivos financieros: cuentas por pagar con proveedores y obligaciones financieras.

Cartera de Créditos Asociados

Reconocimiento: Integral Asociación Mutual reconocerá un activo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, su otorgamiento, se rige bajo el Reglamento de servicios de colocación de recursos y Manual de gestión y recuperación de cartera.

Durante la vigencia se obtuvo cartera de créditos de asociados de acuerdo a la migración realizada de Redil a mutual durante el año 2024 de igual manera iniciando operación de colocación por líneas de crédito de vivienda, consumo y comerciales. Registrando y controlando mensualmente la colocación de créditos de cartera, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008 y la Circular Externa No. 003 de febrero 13 de 2013, respecto a la evaluación, calificación, clasificación, régimen de Deterioro y causación de Intereses; teniendo en cuenta la salvedad sobre el tratamiento de la cartera de créditos establecido en el Decreto 2496 de este rubro 2015.

Deterioro: Dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, emitida por la Superintendencia Solidaria, con el objeto de proteger la cartera de créditos las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria deberán tener como mínimo una Deterioro general de cartera del uno por ciento (1%) del total de la cartera de créditos bruta y adicionalmente deberán mantener en todo tiempo un Deterioro individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) en los siguientes porcentajes:

COMERCIAL			CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de operaciones de crédito que generan Intereses de cartera, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social.

Deterioro de Cuentas por Cobrar

Las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, deberán constituir Deterioro para la protección de sus cuentas por cobrar con cargo al Estado de resultados, previendo la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables.

Teniendo en cuenta la importancia de los convenios y cuentas por cobrar dentro de la estructura de activos, se ha determinado establecer Deterioro para los Intereses de la cartera de créditos, Deterioro de las deudoras patronales y Deterioro de otras cuentas por cobrar de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.4 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008.

Propiedad Planta y Equipo

Esta política aplica a la contabilización de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Integral Asociación Mutua reconoce como propiedades, planta y equipo aquellas erogaciones o compromisos que representan bienes tangibles cuyos beneficios económicos se obtendrán en el futuro a través de su uso, bien sea en la administración u operación del negocio, y cuyo monto es cuantificable razonablemente.

Las erogaciones que amplían la vida útil o la capacidad de uso del activo soportado en un concepto técnico se capitalizan. Las demás erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a costos y gastos en el momento en que se incurre en ellas; excepto los mantenimientos mayores, los cuales se registran como un componente separado desde el comienzo.

Reconocimiento: Integral Asociación Mutua reconocerá inicialmente en sus Estados Financieros aquellos bienes tangibles como Activos de propiedad planta y equipo si, y solo si:

- ✓ Que sea un recurso tangible controlado por Integral Asociación Mutual.
- ✓ Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de su función administrativa, productiva o de venta.
- ✓ Los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluirán para Integral Asociación Mutual; y
- ✓ El costo del activo puede medirse con fiabilidad y razonablemente.

Medición inicial: Integral Asociación Mutual medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Medición del costo: El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Medición posterior: INTEGRAL ASOCIACIÓN MUTUAL medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. Los terrenos y los edificios son activos separables, e INTEGRAL ASOCIACIÓN MUTUAL los contabilizará por separado.

Clasificación de la Propiedad Planta y equipo y vida útil:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
Descripción	Clase de activo	Vida útil	Método depreciación
Terreno	Propiedades	No aplica	No aplica
Edificios	Propiedades	De acuerdo al avalúo comercial o catastral	Línea recta
Equipo de cómputo	Planta y equipo	5 años	Línea recta
Equipos de comunicación	Planta y equipo	5 años	Línea recta
Muebles de oficina	Planta y equipo	10 años	Línea recta

Activos intangibles

Reconocimiento: Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- ✓ Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Entidad.
- ✓ El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Medición inicial: INTEGRAL ASOCIACIÓN MUTUAL medirá inicialmente un activo intangible al costo.

Provisiones y Contingencias

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de INTEGRAL ASOCIACIÓN MUTUAL que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento y realización.

INTEGRAL ASOCIACIÓN MUTUAL reconocerá una provisión cuando se cumpla todas y cada una de las siguientes condiciones: a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Ingresos de actividades ordinarias

Reconocimiento: Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por INTEGRAL ASOCIACIÓN MUTUAL en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Beneficio a los empleados

Reconocimiento: Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestados sus servicios a Integral Asociación Mutual durante el periodo contable, cuya obligación de pago se vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Nomina Electrónica

El sistema de facturación comprende la factura de venta y los documentos equivalentes, al igual que los documentos soportes electrónicos reglamentado en artículo 616-1 del Estatuto tributario, el artículo 13 de la ley 2155 de 2021, las resoluciones 013 y 037 de 2021 por las cuales la Dian estableció el documento soporte de nómina electrónica y su transmisión para no obligados a facturar. Integral Asociación Mutual realizó las transmisiones mensualmente a partir de octubre 2024 de manera voluntaria, dando cumplimiento a lo establecido normativamente.

REVELACION 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro así:

Efectivo y Equivalente al Efectivo	2024	2023	\$
Bancos y otras entidades financieras	190.761	10.344	180.417
Total Efectivo y Equivalente al Efectivo	190.761	10.344	180.417

REVELACION 4. EFECTIVO RESTRINGIDO

El Fondo de Liquidez representa el 3.09% sobre el valor de los depósitos, recursos colocados en cuenta de ahorros Bancoomeva Y Fiducia SIC Sumar banco Bogotá.

Fondo de Liquidez	2024	2023	\$
Bancoomeva Cta. De Ahorros # 051203119802	990	9.782	-8.792
Fiduciaria Bogotá FIC Sumar Fdo Liquidez	201.129	0	201.129
Total Fondo de Liquidez	202.119	9.782	192.337

REVELACION 5. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Integral Asociación Mutual tiene concentrado su mayor activo en este rubro conformado por las siguientes cuentas contables:

	2024	2023	\$
Cartera de Créditos (1)	7.118.354	8.356.073	-1.237.719
Convenios por Cobrar (2)	1.108	4.288	-3.180
Cuentas por Cobrar y Otras (3)	48.345	205.466	-157.121
Total Deudores Comerc. y Otras Ctas por Cobrar	7.167.806	8.565.827	(1.398.021)

Cartera de Créditos (1)

La Cartera de Crédito está registrada de acuerdo con la política que se ha descrito en la Principales Políticas generales, Cuentas por Cobrar y Provisiones; según los vencimientos está clasificada y provisionada, de acuerdo a la normatividad de la Circular Básica Contable y Financiera de 2008 hasta la vigencia 30 de junio 2021 y la Circular Básica Contable y Financiera actualizada según circular externa 22 de 2020; la cual sustituye y deroga la de 2008 y la modificación que establece el Decreto 2496 de 2015, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015. De igual manera, la cartera de crédito se presenta en el estado de situación financiera clasificada en corriente, corto plazo y no corriente a largo plazo. Compuesta de la siguiente manera:

Relación de la Cartera de Créditos (1)	2024	2023	\$
Crédito de Vivienda con Libranza	93.308	0	93.308
Crédito de Vivienda sin Libranza	271.427	0	271.427
Crédito de Consumo con Libranza	2.901.388	0	2.901.388
Crédito de Consumo sin Libranza	3.630.236	19.567	3.610.669
Pagos por cuentas de asociados- Cred Consum y Vivi	996	0	996
Créditos Comerciales- Otras Garantías	378.524	75.492	303.032
Intereses Crédito de Vivienda A	757	0	757
Intereses Créditos Comerciales A	1.565	336	1.229
Intereses Crédito de Consumo	38.044	59	37.985
Intereses Credito de Vivienda periodo de gracia	1.130	0	1.130
Intereses Credito Consumo Periodo de Gracia	3.940	0	3.940
Deterioro Intereses Crédito de Vivienda (CR)	-1.192	0	-1.192
Deterioro Crédito de Consumo (CR)	-116.647	0	-116.647
Deterioro Intereses Crédito de Consumo (CR)	-12.352	0	-12.352
Deterioro Creditos Comerciales (CR)	-22		
Deterioro General de Cartera de Créditos (CR)	-72.749	-951	-71.798
Total Cartera de Créditos (1)	7.118.354	94.504	7.023.850

Integral Asociación Mutual clasifica la cartera según nivel de riesgo y de acuerdo con la normatividad expresada en el capítulo II Cartera de Créditos, de la Circular Básica Contable y Financiera de 2008 hasta su vigencia el 30 de junio 2021 y la Circular Básica Contable y Financiera actualizada por circular externa 22 de 2020, a partir del 01 de julio 2021.

Durante el periodo 2024, Integral Asociación Mutual obtuvo un aumento en la colocación del 98.67% lo anterior corresponde a la migración de Redil a Integral Asociación Mutual, transición aprobada e informada a la Superintendencia de Economía Solidaria; presentando al cierre del año una cartera neta de \$ 7.118 millones de pesos M/cte.

Calificación según Riesgo	2024	2023	\$
Riesgo Normal "A"	6.580.839	95.059	6.485.781
Riesgo Aceptable superior al normal "B"	83.461	0	83.461
Riesgo Apreciable "C"	43.565	0	43.565
Riesgo Significativo "D"	56.588	0	56.588
Riesgo de Incobrabilidad "E"	188.347	0	188.347
Total Calificación de Cartera de Créditos	6.952.800	8.431.986	(1.479.186)

Intereses de Cartera de Crédito	2024	2023	\$
Intereses Crédito de Vivienda	757	0	757
Intereses Crédito de Vivienda con periodo de gracias	1.130	0	1.130
Intereses Créditos Comerciales	1.565	336	1.229
Intereses Consumo Corrientes Categoría A Normal	27.128	59	27.069
Intereses Consumo Corrientes Categoría B Aceptable	2.504	0	2.504
Intereses Consumo Corrientes Categoría C Apreciable	1.962	0	1.962
Intereses Consumo Corrientes Categoría D Significativo	1.967	0	1.967
Intereses Consumo Corrientes Categoría E Incobrable	4.483	0	4.483
Intereses Consumo con Periodo de Gracia	3.940	0	3.940
Total Intereses de Cartera de Crédito	45.437	59.756	(14.319)

De igual manera según las disposiciones en el capítulo II de la Circular 004 de 2008, vigencia hasta el 30 de junio 2021 y Circular Básica Contable y Financiera actualizada a partir del 01 de julio 2021, la asociación cumplió con la constitución de las provisiones o deterioro general e individual en los porcentajes establecidos para el régimen de provisiones de cartera.

En el año 2020 Supersolidaria emite la Circular Externa 17 del año 2020, impartiendo las instrucciones para crear el deterioro transitorio, para la protección de la cartera e intereses con alivio financiero. Para el año 2024 se trasladó el valor correspondiente a los intereses por los alivios dados en su momento bajo la figura de Cooperativa Multiactiva Redil, lo anterior de acuerdo a migración de saldos entre las entidades.

Deterioro Individual de Cartera de Crédito	2024	2023	\$
Riesgo Aceptable superior al normal "B"	(1.136)	0	(1.136)
Riesgo Apreciable "C"	(4.356)	0	(4.356)
Riesgo Significativo "D"	(11.031)	0	(11.031)
Riesgo de Incobrabilidad "E"	(100.124)	0	(100.124)
Total Deterioro Individual de cartera	(116.647)	(20.635)	(96.012)

Deterioro Individual de Intereses de Crédito	2024	2023	\$
Riesgo Apreciable "C"	(1.962)	0	(1.962)
Riesgo Significativo "D"	(1.967)	0	(1.967)
Riesgo de Incobrabilidad "E"	(4.483)	0	(4.483)
Intereses de Vivienda periodo de gracia	(1.192)	0	(1.192)
Con Periodo de Gracia	(3.940)	0	(3.940)
Total Deterioro Individual Intereses de cartera	(13.545)	(20.072)	6.527

Deterioro General de Cartera	2024	2023	\$
Créditos con Libranza	(29.014)	0	(29.014)
Créditos sin Libranza	(43.735)	(951)	(42.784)
Total deterioro General de cartera	(72.749)	(84.320)	11.571

Integral Asociación Mutual cumplió todo el proceso de cobranza, para determinar su correcta calificación, según normatividad del capítulo II, de la Circular Básica y Contable 004 de 2008 con vigencia hasta el 30 de junio 2021 y la Circular Básica y Financiera actualizada por Circular Externa 22 de 2020, a partir del 01 julio 2021.

Durante el periodo 2024 se realizó un castigo de cartera por valor \$9 millones; las cuales se encontraban provisionadas al 100%, cumpliendo los requerimientos indicados en la normatividad y registro en cuenta de orden. Al cierre del periodo 2024 quedaron en cobro administrativo.

Convenios por cobrar (2)

Convenios por cobrar representadas por servicios prestados, convenios con terceros como los son seguros funerarios, servicios de celulares corporativos, servicios de atención domiciliaria y otros.

Convenios por cobrar (2)	2024	2023	\$
Servicios Seguros Funerarios	1.108	306	802
Servicio Celulares Planes Comcel	-	-	0
Otros Convenios (Pólizas otros seguros)	-	-	0
Comisiones y otros Tarjeta de Afinidad	-	-	0
Total Convenios por cobrar	1.108	3.000	(1.892)

Cuentas por Cobrar y Otras (3)	2024	2023	\$
Deudores Patronales	28.037	-	28.037
Menos Deterioro Deudores Patronales	-	-	0
Neto Deudores Patronales	28.037	11.073	16.964
Cuentas por Cobrar Asociados/ Responsab pendientes	18.626	-	18.626
Otras Cuentas por Cobrar	638	-	638
Menos Deterioro de Otras Cuentas por Cobrar/ respons	(24)	-	-24
Neto Responsabilidades Pendientes	19.240	13.217	6.023
Renta y Complementarios	1.069	-	1.069
Total Cuentas por Cobrar y Otras	48.345	24.290	24.055

El deterioro registrado en responsabilidades pendientes corresponde a el saldo en mora de \$141 mil pesos corresponden a cobros menores como comisiones, cuentas por convenios no registrados automáticamente generalmente la primera cuota realizados al cierre de cada mes.

Las provisiones correspondientes a las cuentas por cobrar y otras se encuentran registradas de acuerdo a la normatividad vigente reflejada en el capítulo II, numeral 4.2.1 de la Circular Básica y Contable 004 de 2008 con vigencia a 30 de junio 2021 y la Circular Básica y Financiera actualizada a partir del 01 julio 2020, según Circular Externa 022 de 2020.

REVELACION 6. OTROS ACTIVOS

Registra los pagos anticipados por la adquisición e implementación del programa y software Linux y costo de licencias, el cual se iniciará amortizar de acuerdo a política contable y cuando esté totalmente implementado.

	2024	2023
Otros Activos - Activos Intangibles	35.288	35.288
Total	35.288	35.288

REVELACION 7. DEPÓSITOS

Registra los depósitos o exigibilidades a cargo de la entidad, integrados por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, CDAT y ahorro permanente, los cuales están sujetos a condiciones especiales de acuerdo al tipo de depósito; con una tasa promedio para ahorro a la vista del 2% E.A. y una tasa promedio ponderada para los certificados de depósito hasta 360 días de 9.85% E.A.

El ahorro permanente es el valor que consigna el asociado en forma habitual y periódica, contenido en la contribución estatutaria, en cuotas ordinarias; que para el año 2024 corresponde al 95% de la contribución mensual. Sobre estos depósitos se reconoció un interés de \$ 134 millones de pesos equivalentes a una la tasa promedio del 3.91% E.A.

	2024	2023	\$
Depósito de Ahorro a la Vista	89.914	20.946	68.968
Certificado de depósitos a termino	317.232	36.400	280.832
Intereses certificado de depósitos a termino	9.152	3.669	5.483
Ahorro Permanente	5.996.825	37.997	5.958.829
Intereses sobre el ahorro permanente	133.852	2.695	131.157
Total Depósitos Ahorro-CDATS-Perman	6.546.974	101.706	6.445.268

REVELACION 8. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Registra los importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago como son proveedores, remanentes por pagar y otras cuentas por devolución de ahorro vista y permanente de acuerdo a retiros presentados de la entidad.

	2024	2023	\$
Proveedores	23.846	1.015	22.831
Otras cuentas por pagar	93.503	699	92.804
Total Cuentas por pagar y otras	117.349	1.986	115.363

Por otro lado, se refleja los pasivos por impuestos corrientes representados por el GMF, ICA y retenciones practicadas durante el periodo 2024.

	2024	2023	\$
Industria y Comercio	8.815	223	8.592
Retencion en la Fuente e Industria y comercio	1.878	49	1.829
Gravamen Movimiento Financiero	56	-	56
Total Impuestos corrientes	10.749	272	10.477

REVELACION 9. OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a las provisiones estimadas de ley, de acuerdo con los porcentajes exigidos, sobre los pagos por beneficios laborales realizados en el periodo 2024, prestaciones legales, como: vacaciones, cesantía e Intereses sobre cesantías fueron registradas de acuerdo con la política de provisiones, según Principales políticas contables generales, Obligaciones laborales.

A la fecha de entrega de este informe ya fueron consignadas las cesantías a cada entidad administradora y se realizaron las consignaciones respectivas por concepto de intereses sobre las cesantías a cada funcionario. Por otro lado, quedan pendientes pagos de vacaciones de los periodos 2023-2024, quedando provisionadas para que sean tomadas y pagadas, lo anterior corresponde a 16 funcionarios. Lo anterior de acuerdo a migración Redil – Integral Asociación Mutual.

	2024	2023	\$
Cesantias	47.956	0	47.956
Intereses de las Cesantias	5.674	0	5.674
Prima	-	0	-
Vacaciones	27.513	0	27.513
Total Impuestos corrientes	81.143	-	81.143

REVELACION 10. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Los fondos sociales y mutuales se encuentran conformados por los fondos sociales de educación y solidaridad con un saldo de \$189 millones y el fondo para imprevistos representado en \$125 millones.

	2024	2023	\$
Fondo Sociales	189	189	0
Fondo para Imprevistos	125	125	0
Fondo Mutual	-	25.926	-25.926
Total Fondos Sociales y Mutuales	314	26.240	(25.926)

De acuerdo a los saldos presentados anteriormente es de aclarar que por el año 2023, no se obtuvo excedentes del ejercicio, por lo cual no se refleja aumento para los respectivos rubros.

REVELACIÓN 11. OTROS PASIVOS CORRIENTES

Corresponde a los saldos generados por la Migración de Cooperativa Multiactiva Redil a Integral Asociación Mutual en los meses de mayo y octubre 2024, lo anterior generando aumento en las cifras con un mayor impacto en la Cartera de créditos, cuentas por pagar a proveedores, impuestos, ingresos financieros, gastos de administración y costos de acuerdo a la operación de la asociación, en pro de la mejora en servicios hacia los asociados como lo es los ahorros a la vista, CDATS y ahorro permanente.

	2024	2023	\$
Transitoria de migración traslado REDIL	1.118.927	-	1.118.927
Total Otras provisiones	1.118.927	-	1.118.927

REVELACIÓN 12. INGRESOS

Los ingresos por servicios de crédito corresponden a los intereses por los créditos otorgados durante el año 2024, adicional por la migración de Redil a Mutual año 2024 por un total de \$626 millones.

Los ingresos administrativos de Integral Asociación Mutual conformados ingresos administrativos por servicios funerarios, medicina prepagada y otras pólizas, papelería y estudio de crédito, la recuperación deterioro cartera e intereses generados por las cuentas de ahorro de las diferentes entidades financieras.

	2024	2023	\$
Interes Creditos Comerciales	46.226	8.673	37.553
Interes Creditos de Consumo	552.337	375	551.962
Interes Creditos de Vivienda	19.786	-	19.786
Intereses Mora	7.229	2	7.227
Total Ingresos por Serv. Cred	625.578	9.050	616.528

	2024	2023	\$
Cuotas de Administración	-	9.196	(9.196)
Otros ingresos Admon y Sociales	12.237	-	12.237
Papelería y Estudio de Crédito	14.421	604	13.817
Recuperación deterioro de cartera	2.840	17	2.823
Intereses	17.811	114	17.697
Otros	15	1	14
Total Ingresos Administrativos	47.323	736	37.391

Por último, es de aclarar que, a partir de noviembre del año 2023, se dejaron de percibir los ingresos administrativos por concepto cuota de administración.

REVELACION 13. COSTOS

Los costos corresponden a los intereses sobre depósitos de ahorro ordinario a la vista, depósito de ahorro a término CDAT y ahorro permanente.

	2024	2023	\$
Intereses Depósito de Ahorro Ordinario Vista	997	93	904
Intereses Depósito de Ahorro a Término	19.457	3.868	15.589
Intereses Ahorro Permanente	133.852	2.695	131.157
Total Costos	154.306	6.656	147.650

REVELACION 14. GASTOS GENERALES

Estas erogaciones corresponden a los gastos en los que incurrió la asociación Mutual para el desarrollo de las actividades del giro ordinario de la entidad, que para el año 2024 se componen de la siguiente manera:

Gastos Generales	2024	2023	\$
Beneficio a empleados (1)	330.905	-	
Honorarios	10.778	-	
Impuestos	9.222	223	8.999
Arrendamientos	2.732	-	
Manenimiento y reparaciones	288	-	
Cafeteria	179	-	
Servicios publicos	3.986	-	
Gastos legales	2.648	1.288	1.360
Papelería y útiles de oficina	159	-	159
Correo	341	14	327
Transporte, flete y acarreo	537	18	519
Fotocopias	39	27	12
Publicidad y propaganda	9.070	930	8.140
Información comercial - Datacrédito	8.856	1.389	7.467
Gastos de viaje	1.101	-	1.101
Servicios temporales	3.916	-	3.916
Sistematización (2)	68.160	17.626	50.534
Suscripciones y publicaciones	279	-	279
Otros	54	2	52
Deterioro (3)	189.556	801	188.755
Amortización y agotamiento	4.723	-	
Total	647.529	22.318	625.211

Beneficios a empleados (1)	2024	2023	\$
Sueldos	196.264	-	196.264
Comisiones	29.794	-	29.794
Auxilio de Transporte	9.455	-	9.455
Cesantías	20.023	-	20.023
Intereses sobre Cesantías	2.129	-	2.129
Prima Legal	21.571	-	21.571
Vacaciones	9.694	-	9.694
Dotación y Suministro a Trabajadores	3.114	-	3.114
Aportes Pensión	25.518	-	25.518
Aportes ARL	1.184	-	1.184
Aportes Cajas de Compensación Familiar	9.358	-	9.358
Otros	2.800	-	2.800
Total	330.905	-	330.905

De acuerdo con la migración de Redil a Mutual año 2024 los beneficios a empleados por concepto de aportes de seguridad social y parafiscales se pagan de acuerdo con la Ley 1943 de 2019, de exoneración en pago de parafiscales y salud por parte del empleador.

Sistematización (2)

Este gasto registra todo el mantenimiento, actualizaciones y soportes complementarios relacionado con el proceso informático y del sistema Linux, así como todo el funcionamiento de redes, funcionamiento en la nube y equipos de cómputo para tener toda la seguridad informática; todos los servicios informáticos los suministran 5 proveedores.

Deterioro de Cartera (3)

Durante el año 2024 se realizaron las provisiones de acuerdo con las disposiciones en el capítulo II de la Circular 004 de 2008, vigencia hasta el 30 de junio 2021 y Circular Básica Contable y Financiera actualizada a partir del 01 de julio 2021. Durante este periodo no se creó ningunas provisiones adicionales.

Este deterioro se registró de la siguiente manera:

Deterioro de cartera (3)	2024	2023	\$
Deterioro Intereses créditos de consumo	1.197	-	1.197
Deterioro Intereses créditos de vivienda	103.943	-	103.943
Deterioro Intereses Credito con Per. de gracia	12.352	-	12.352
Det. Capital Creditos Comerciales	22	-	22
Deterioro General de cartera de Credito	71.798	-	71.798
Deterioro Responsabilidades Pendientes	24	801	-777
Deterioro Otras cuentas por cobrar	221	-	221
	189.556	801	188.755

REVELACIÓN 15. GASTOS FINANCIEROS

Corresponde a todos los gastos por comisiones bancarias en los diferentes usos de recaudo y transferencia por pagos, tales como, recaudo por pagos en línea, consignaciones en cuenta convenio, comisiones por pagos a través del portal financiero, impuesto al gravamen financiero y otros costos por la utilización del portal y otros medios de pago. Las entidades bancarias que nos prestan estos servicios son: Banco de Bogotá y Bancomeva.

Gastos Financieros	2024	2023	
Gravamen Movimiento financiero	4.102		4.102
Cuota Administracion TDA	41	-	41
Gravámenes, certificaciones y constancias	1.551	578	973
Gastos en Comisiones	9.288	384	8.904
Total	14.981	962	14.019

REVELACION 16. PATRIMONIO

El patrimonio de la asociación mutual a 31 de diciembre 2024 se conforma por fondo mutual, reserva protección fondo mutual, Excedentes o pérdida del ejercicio y superávit así:

	2024	2023	\$
Fondo Mutual	81.452	2.010	79.442
Reserva Protección Fondo Mutual	250	250	0
Excedentes y/o pérdida del ejercicio	(144.415)	(10.955)	-133.460
Resultados del Ejercicio anterior	(10.955)	-	-10.955
Superavit - Donación	29.049	29.049	0
Total Patrimonio	(44.618)	20.355	(64.973)

En donde el saldo reflejado por concepto de superávit corresponde a donación realizada por Casa sobre la roca el 3 de junio de 2021, por un valor total de 30 millones de pesos, los cuales fueron distribuidos para la conformación del capital inicial de la Asociación y el excedente para la compra del software en la nube para gestionar la entidad.

REVELACION 17. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo informa acerca de los flujos de efectivo generados durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento, para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación, se utilizó el Método Indirecto. NIIF para las Pymes Sección 7.

Cada uno de los movimientos en los resultados del estado de flujo de efectivo está explicado en las revelaciones de referencia en el estado de situación financiera.

Integral Asociación Mutual durante el año 2024 canceló por Impuesto de ICA anual periodo 2023 y causó el impuesto de ICA 2024 periodo anual de acuerdo a los ingresos generados durante el año; en donde el periodo 2024 será cancelado en el año 2025.

	\$	
Impuesto de Industria y comercio (causado)	8.119.000,00	2024
Impuesto de Industria y comercio (pagado)	223.000,00	2023

REVELACION 18. CONTROLES DE LEY

Integral Asociación Mutua periódicamente evalúa el cumplimiento de los diferentes controles establecidos y las disposiciones aplicables en materia contable, tributaria y legislativa del sector. La Asociación es responsable de realizar Retención en la Fuente y responsable como agente pasivo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), Renta y complementarios e información exógena Nacional y Distrital. Durante el año 2024 Integral Asociación Mutua cumplió con sus obligaciones presentando las declaraciones tributarias en los plazos establecidos por la ley.

De acuerdo con las normas fiscales contables, la Asociación continúa con su calidad de contribuyente de Régimen Contributivo Especial y tributará sobre su beneficio neto o excedente a una tarifa especial del 20%, los recursos fueron tomados en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

La presentación de Renta se realizó ante la Dirección de Aduanas Nacional DIAN en el mes de marzo 2024.

El impuesto de Industria y Comercio se causó, de acuerdo con los ingresos generados en el periodo 2024, pero según acuerdo 648 de 2016, artículo 4, del Consejo de Bogotá, nos corresponde presentarlo de forma anual; este impuesto se registra en el estado de situación financiera y su presentación y pago se realizó de manera anual en el año subsiguiente para este caso el pago será realizado en el año 2025, lo anterior de acuerdo al calendario tributario SHD.

REVELACION 19. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se presentaron hechos relevantes después del cierre del periodo 2024 y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Asociación reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

Los estados financieros y las revelaciones se presentan para su aprobación en Asamblea General que se realizará el 27 de marzo 2025.